	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08 Fecha: 15 de septiembre de 2022

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe
Acta No.08 sesión ordinaria**

Fecha: jueves 15 de septiembre de 2022

Horario: 04:15 p.m. – 07:15 pm


Lugar: meet.google.com/svz-ehkt-yhx

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Bibliotecas Comunitarias	CLACP Rafael Uribe Uribe	Lorena Pinzón Vargas
Representante de sector infraestructura cultural	CLACP Rafael Uribe Uribe	Carlos Arturo Linares Guerrero
Representante Gestor Cultural	CLACP Rafael Uribe Uribe	Hernán Roberto Medina Rodríguez
Representante de Artes Audiovisuales	CLACP Rafael Uribe Uribe	Leónidas Mosquera Martínez
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP Rafael Uribe Uribe	Jairo Bolívar Chuchía
Representante para Asuntos Locales	CLACP Rafael Uribe Uribe	John Alexander González
Delegado del consejo de Sabios y Sabias	CLACP Rafael Uribe Uribe	María Stella Bello
Representante de Mujeres	CLACP Rafael Uribe Uribe	Mariela Chaparro Guerrero
Delegada del Consejo Afro	CLACP Rafael Uribe Uribe	Tulia Macaria Asprilla Palacios
Delegado de artes plásticas y visuales	CLACP Rafael Uribe Uribe	Felipe Gamboa
Delegado de la SCR D	Secretario Técnico CLACP	Arley Rodríguez
Delegado Alcaldía Local	Delegado de la Alcaldía Local RUU	Avinadad Montaña

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo Técnico SCR D	Mariluz Castro Bernal
IDARTES -ECL	Gabriela Corrales
IDARTES -ECL	Lorena Chacón

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08 Fecha: 15 de septiembre de 2022

SCRD- ECL	Francisco Tapiero
Alcaldía Local	Sindy Lorena Rodríguez
IDPAC	Paola Viviana Ortiz

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Indígenas	CLACP Rafael Uribe Uribe	Antonia Agreda (Justificación)
Consejera de Circo	CLACP Rafael Uribe Uribe	Alexandra Suarez (Justificación)
Representante de Danza	CLACP Rafael Uribe Uribe	Margarita Cárdenas Páez
Delegado Mesa Sectorial	Coordinador IDRDR	Wilman Monroy (Justificación)
Representante de Artesanos	CLACP Rafael Uribe Uribe	Agustín Agreda (Justificación)
Representante local de Emprendimiento Cultural	CLACP Rafael Uribe Uribe	Ligia Jasbleidy Vega Soler (Justificación)
Representante de Literatura	CLACP Rafael Uribe Uribe	Leonor Riveros Herrera (Justificación)

No de consejeros Activos: 19

No de consejeros Asistentes: 12

Porcentaje % de Asistencia 63.15%


I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Aprobación Acta sesión Anterior.
4. Avance Incubadora de proyectos, Consejeros.
5. Es Cultura Local Componente A, Componente B.
6. Ejecución Agenda Participativa Anual APA.
-Paradas Culturales.
-Asamblea
7. varios, IDPAC, CASA DE LA CULTURA PALERMO SUR

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

El secretario técnico Arley Rodríguez dio la bienvenida a los consejeros y agradeció la asistencia a la jornada. posterior a ello, realizó el llamado a lista de los integrantes del CLACP, en la sesión se encontraban presentes (10) consejeros asistentes, (2) representantes de entidades, (7) Ausentes y (6) seis invitados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08 Fecha: 15 de septiembre de 2022

2. Aprobación Orden del Día

El **secretario técnico Arley Rodríguez**, Llevó a cabo la lectura del orden del día. Por unanimidad del consejo y sin ninguna objeción al respecto se dio por aprobado el orden del día.

3. Aprobación Acta sesión Anterior

El **secretario técnico Arley Rodríguez**, manifestó que el acta del mes de agosto se envió a través de correo electrónico con el fin de que se dieran las respectivas observaciones o se diera por aprobada, no se presenta ninguna objeción al respecto por tal motivo se dio por aprobada.

4. Avance Incubadora de proyectos, Consejeros.

El **consejero Felipe Gamboa**, resaltó que iniciaron el proceso con cinco sesiones virtuales, durante este tiempo se presentó una propuesta a presupuestos participativos como CLACP denominada Festival de Festivales Rafael Uribe 2023, quedando a cargo de la consejera Alexandra Suarez, manifestó que ya recibieron el correo donde se dio por aprobada la propuesta.

Por otro lado, indicó que durante el proceso se han presentado inconsistencias por parte de la universidad ya que no tienen claro la distribución de los espacios, se agruparon por localidades y se establecieron horarios. No se aclaró que las sesiones iban a ser rotativas, han propuesto gestionar los espacios en las diferentes localidades, pero no se les ha permitido; adicional indicó que las sesiones son de cuatro horas y no se da un refrigerio, no han sido claros si se puede presentar un proyecto para ECL.

La **consejera Mariela Chaparro**, resaltó que el proceso es muy conductivo, ha notado al docente un poco resistente a los procesos locales, está más encaminado a lo industrial y económico; manifestó que han llegado personas nuevas lo cual hace que se presenten retrasos ya que se deben adelantar los procesos que no han visto.

5. Es Cultura Local Componente A, Componente B.

La profesional ECL Lorena Chacón, llevo a cabo la socialización de ECL 3.0, para esta vigencia se trabajará a través de la plataforma de invitaciones públicas, hizo la explicación desde la plataforma en la cual se indica el paso a paso de como se puede participar, este proceso es una alianza entre Secretaria de Gobierno, Alcaldía Local, Secretaria de Cultura, IDARTES y Fundación Gilberto Álzate.

Hacen la aclaración que para postularse como jurado y otro tipo de convocatorias si se puede realizar el proceso desde el SICON.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08 Fecha: 15 de septiembre de 2022

¿Qué es el Programa Distrital de Estímulos?

- Estrategia de fomento del sector arte, cultura y patrimonio de Bogotá.
- Pretende fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas privadas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos y patrimoniales.



Recomendaciones generales para la inscripción

- La inscripción se realiza únicamente en línea, **no se aceptan** documentos en físico.
- El mismo usuario le servirá para participar como persona natural, agrupación y persona jurídica.
- Lea atentamente el documento de Condiciones Generales de Participación.
- Verifique requisitos y condiciones específicas de la convocatoria de su interés.



Recomendaciones generales para la inscripción

- El participante solo puede presentar una propuesta en el marco del Programa Es Cultura Local, incluyendo sus categorías. Debe tener en cuenta las restricciones y causales de rechazo.
- Cada participante tendrá la posibilidad de ser ganador de máximo una (1) convocatoria de la tercera versión del Programa Es Cultura Local.
- Cuando la convocatoria tenga categorías, debe asegurarse de inscribirse en la correcta.
- Es responsabilidad del participante hacer seguimiento de fechas, trámites y la verificación del estado de su propuesta en la plataforma web del PDE.

¿Cómo acceder a las convocatorias del Programa Es Cultura Local?

Como participante:

Plataforma de invitaciones públicas

<https://invitaciones.idartes.gov.co/>

- Filtre por la localidad, lea la convocatoria e inscribise:




a nivel general son 543 estímulos, 24 convocatorias, 16 localidades para el Idartes, la primera etapa es la de inscripción de la idea del proyecto, en esta versión se presenta una idea, luego pasan a un proceso de formación con un aliado llamado Innpulsa donde se fortalezcan las capacidades de emprendimiento y sostenibilidad para formular el proyecto, quienes pasen esta etapa de formación y cuenten con su certificado, podrían inscribir la propuestas para que pasen a un proceso de evaluación por parte de los jurados.

El objetivo para la localidad de Rafael Uribe es contribuir a la dinamización económica y social de la localidad a partir del apoyo a procesos proyectos, emprendimientos que vinculen como mínimo tres eslabones de la cadena de valor cultural y creativa y adicional que se cuenten con dos líneas:

- proyectos e ideas que propongan acciones para fortalecer la presencia local a nivel de la cultura vinculando circuitos nocturnos, comunitarios, zonas rurales, parques, equipamientos culturales o deportivos de la localidad. Proyectos que reactiven los espacios a través de las artes y la cultura.
- Propiciar espacios de encuentro para el intercambio de saberes, experiencias, comercialización de productos o servicios que generen acciones, trabajos colaborativos entre agentes culturales y creativos de la localidad emergentes o consolidados, esto hace referencia al trabajo en red.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08 Fecha: 15 de septiembre de 2022

Eslabones de la cadena de valor



Cupos disponibles y estímulos a otorgar:

- **Cupos disponibles para el proceso de formación:** Treinta (30) cupos
- **Cantidad de estímulos:** Veinte (20).
- **Valor de los estímulos:** Se otorgarán veinte (20) estímulos, cada uno por valor de veintidós millones ochocientos noventa y tres mil pesos m/cte. (\$21.893.000)

Nota 1: Al valor del estímulo se le aplicarán los descuentos de ley a los que haya lugar, de acuerdo con la normatividad vigente.

Nota 2: La selección de los participantes que podrán acceder al proceso de formación, será realizada teniendo en cuenta el número de cupos disponibles por cada localidad, para lo cual se aplicarán las siguientes condiciones:

Fechas importantes

- Fecha de apertura: **26 de agosto de 2022**
- Fecha de cierre: **28 de septiembre de 2022**
- Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar: **05 de octubre de 2022**
- Publicación de resultados de evaluación: **14 de febrero de 2023**

Proceso de formación:
 Inicio: 24 de octubre de 2022
 Fin: 2 de diciembre de 2022

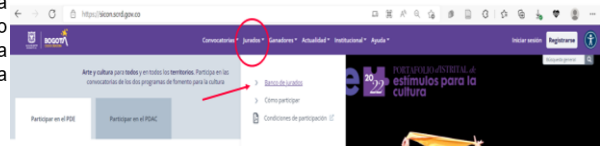
La asignación de los cupos se realiza según orden de inscripción, teniendo en cuenta fecha y hora de la última modificación en plataforma anterior a la fecha de cierre.

¿Cómo acceder a las convocatorias del Programa Es Cultura Local?

Como jurado:

Banco de Jurados - SICON


<https://sicon.scrd.gov.co/>



Las inscripciones para participar como jurados se abren a partir del 16 de septiembre y finalizan el 22 de septiembre, pueden participar en otras localidades diferentes a Rafael Uribe.

Las condiciones generales:

- La etapa de participación tiene que ver con preselección en esta se realizará el cargue de una documentación administrativa y técnica, evaluación de estos documentos, diligenciar un formulario sencillo con preguntas generales, en esta etapa se hará la preselección para el proceso de formación
- La etapa de formación está compuesta por dos acciones, por un lado, emprendetones la cual se realizará con dos jornadas de ocho horas que están dirigidas para fortalecer estas herramientas de emprendimiento desde los procesos artísticos y culturales y la segunda fase son unos talleres virtuales que buscan generar un acompañamiento y una tutoría para la formulación de los proyectos.
- Pasan a la etapa de selección todos los que cumplan con la etapa de formación, en este paso puede inscribir la propuesta para que pase a un proceso de evaluación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08 Fecha: 15 de septiembre de 2022

Quienes pueden participar

Pueden participar agrupaciones y personas jurídicas, las agrupaciones deben estar conformadas mínimo por dos personas mayores de edad, residentes de la localidad de Rafael Uribe, no pueden participar personas naturales debido al valor tan alto del estímulo.

Para las agrupaciones la trayectoria de los integrantes puede ser sumada o que este a nombre de uno de sus integrantes.

Para la persona jurídica el domicilio principal debe estar ubicado en la localidad de Rafael Uribe y la experiencia mínimo es un proyecto o proceso cultural y creativo relacionado con las actividades económicas relacionadas en las condiciones generales, la trayectoria debe estar a nombre de la persona jurídica.

El único documento que no es subsanable son los soportes de trayectoria, si no los presentan quedan inhabilitados

Tabla de aplicación de enfoques:

Se destinarán seis (6) estímulos para los siguientes enfoques:

- Uno (1) para las comunidades NARP
- Uno (1) para los pueblos indígenas
- Uno (1) para los jóvenes
- Uno (1) para mujeres
- Uno (1) para la comunidad LGTBIQ+
- Uno (1) para las víctimas del conflicto armado

En el caso de que no se presenten estos estímulos serán asignados a los demás proyectos que se presenten, la propuesta debe tener un puntaje mínimo de 70 puntos, si no logran este puntaje el estímulo se dará a las demás propuestas que no tengan enfoque.

Los treinta (30) cupos serán asignados por orden de inscripción, el orden de inscripción es de acuerdo a la última modificación que se realizó.

Documentos administrativos:

Hacen parte de estos documentos: para las agrupaciones el documento de identidad vigente del representante y todos sus integrantes en un solo PDF, RUT del representante de la agrupación actualizado después de enero 2022 con una de las actividades económicas, certificación de residencia o en su defecto declaración juramentada de cada uno de sus integrantes, para los grupos étnicos se debe adjuntar la certificación del sector al que corresponda.

Para la persona jurídica se requiere copia del documento de identidad del representante legal, certificado de existencia de representación legal no mayor a 90 días, RUT actualizado a 2022 con una de las actividades económicas que se está desarrollando.

Para todas las ideas que se postulan se debe diligenciar formulario con 26 preguntas, el único documento que no es subsanable es el certificado de la trayectoria, la fecha máxima para subsanar documentos es el 10 de octubre.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08 Fecha: 15 de septiembre de 2022

Causales de rechazo, no podrán participar:

- Personas naturales
- Personas naturales que realicen acciones mercantiles o comerciales
- Personas jurídicas o agrupaciones incluidos todos sus integrantes que hayan ganados estímulos de proyectos ECL en la vigencia 2021 y comienzos del 2022.

El **secretario técnico Arley Rodríguez**, hizo un sondeo con los representantes del consejo para validar quienes se presentarían para ser jurados, al respecto todos manifestaron su interés en participar con una propuesta y algunos participaron como jurados.

ECL componente A

El profesional Francisco Tapiero, llevo a cabo la socialización de ECL componente A

Generalidades Programa ECL

- Estrategia **BOGOTÁ LOCAL**
- Componentes
- Tercera Versión ECL 3.0. (10, 18, 20 fondos)
- Reactivación económica y sostenibilidad del ecosistema artístico

Estrategia BOGOTÁ LOCAL

BOGOTÁ LOCAL es una estrategia integral para la reconstrucción de la economía de nuestra ciudad desde lo local, que tiene en cuenta las particularidades y el tejido productivo de cada una de las 20 localidades de Bogotá.

Con programas enfocados en obras, generación de empleo y recuperación de los corazones productivos de las localidades y una inversión de cerca de 276 mil millones de los Fondos de desarrollo local.



Principales cambios

Como tercera versión del programa se incluyen tres componentes estructurales que buscan adaptar los primeros escenarios de reactivación económica a la crisis provocada por la pandemia, transformándolos en un modelo de fortalecimiento y sostenibilidad para los agentes culturales, que atienda las dinámicas propias del sector.

Componente A:

- Ajuste de las condiciones en la Guía Operativa.
- Proceso de formación en formulación de proyectos de carácter obligatorio (SCRD).
- Nueva figura de tutor.

Componente B:

- Cambio del orden del proceso, se propusieron 2 fases:
 - Formación (2022) – prerequisite para ejecución de los proyectos (2023).
- Alianza con Innpulsa.

Componente C:

- Nuevo Componente: eventos interlocales.

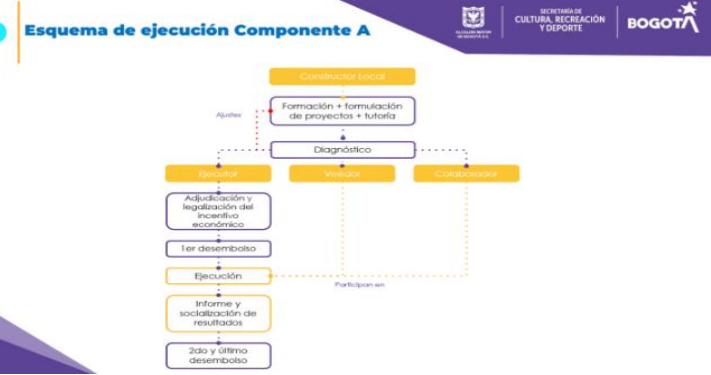
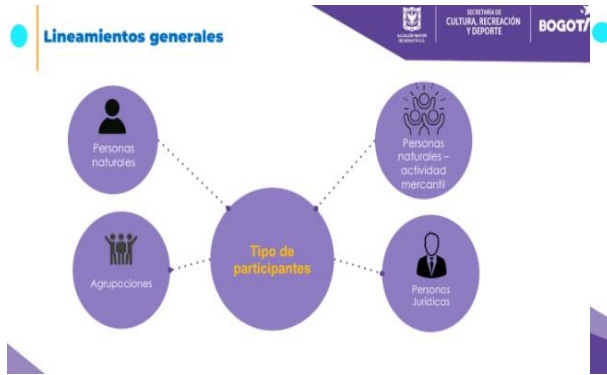
Esquema 2022

Fortalecimiento de los agentes del sector cultural



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08 Fecha: 15 de septiembre de 2022



Componente A – Presupuestos Participativos



Para facilitar su aprendizaje, hemos preparado un documento que será su mapa de navegación. En él, encontrará información importante que le ayudará a iniciar esta experiencia de aprendizaje de una manera más tranquila y efectiva.

En él, encontrará información de:

- Caracterización del proceso de formación
- Bienvenida
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología, reglas de juego
- Sesiones del programa
- Material complementario

Programa de formación:
Formulación de proyectos culturales

Desarrollan:
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - FDL
Estrategia FORMA

Dirigido a:
Constructores locales y/o delegados de iniciativas concertadas de Es Cultura Local 2022

Duración:
40 horas (del 26 de julio al 9 de agosto de 2022)

Enlace web plataforma de formación:
<https://formacion.scrd.gov.co/>

Contacto:
formacion.soporte@scrdd.gov.co

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08 Fecha: 15 de septiembre de 2022

Propósito

- Conocer y apropiarse herramientas para la formulación de proyectos culturales y la planificación cultural orientada a logros específicos.
- Apoyar la construcción del proyecto cultural en el marco de la estrategia de Presupuestos Participativos.



El proceso de aprendizaje tiene una metodología mediada por TIC y acompañamiento en cuatro (4) sesiones virtuales sincrónicas.

Programa de cualificación

Primera entrega del proyecto:
16 de agosto de 2022, para la siguiente etapa.


Tutorías:
Del 18 de agosto al 09 de septiembre de 2022.

Entrega proyecto final:
19 de septiembre de 2022.


Certificación:
26 de septiembre de 2022.

Convenio 447 SCR D Reporte 12 localidades Componente A ECL 2022

Localidad	Número de proyectos priorizados	Bolsa global
01. Usaquén	22	\$649.480.000
02. Chapinero	2	40.000.000
04. San Cristóbal	20	\$1.272.061.036
05. Usme	12	\$650.000.000
07. Bosa	28	\$2.260.000.000
08. Kennedy	8	\$220.000.000
09. Fontibón	9	\$365.684.927
11. Suba	27	\$1.250.000.000
12. Barrios Unidos	8	\$365.521.000
16. Puente Aranda	6	\$170.000.000
18. Rafael Uribe Uribe	6	\$819.588.000
19. Ciudad Bolívar	14	\$700.000.000
Total general	162	\$8.762.335.000



15 localidades 176 beneficiarios



- Personas jurídicas: 13.2%
- Personas naturales: 75.3%
- Agrupaciones: 11.5%

18. Rafael Uribe Uribe




- Personas jurídicas: 33.3%
- Personas naturales: 66.7%
- Agrupaciones: 0%

18.FDL Rafael Uribe Uribe

Recursos Totales \$819.588.000



FDL Rafael Uribe Uribe	Número de proyectos ECL 2022
Proyecto de inversión 1647	6
Capacitar 945 personas en los campos artísticos, interculturales y/o patrimoniales	6

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08 Fecha: 15 de septiembre de 2022



Manifesto la importancia de poder articular los procesos, especialmente los eventos.

El **consejero Felipe Gamboa**, preguntó ¿cómo se escogieron estos constructores locales? ¿cuál fue el proceso para priorizar esas iniciativas? Nunca se tiene en cuenta para nada al consejo, de que manera se fortalece al consejo si no se da la oportunidad, siempre ganan los mismos.


El **consejero John González**, manifestó que en el primer proceso de ECL no estuvo la localidad de Rafael Uribe, en la segunda versión intervino un comité de rubrica, pero para esta versión ya no está, resaltó que no se ha podido articular con las alcaldías locales para comprender la lógica del ejercicio, hay muchos sectores que están débiles y se deben fortalecer con estos procesos.

La **profesional de IDPAC Paola Ortiz**, hizo la aclaración que los presupuestos se ejecutan en el siguiente año y se escogen por votación, en la vigencia anterior fueron al proceso de rubrica los que pasaron fueron a votación y de esta manera se escogieron los proyectos ganadores, para los jóvenes en la vigencia anterior se dio un cupo por enfoque diferencial y para esta vigencia se adiciono en el sector de ambiente y animales.

El **profesional del FDL Avinadad Montaño**, aclaró que el FDL solo hace concertación con las comunidades que tienen enfoque diferencial para la localidad de Rafael Uribe están los afro, indígenas y jóvenes; con estos tres sectores se realizan unos laboratorios diferenciales. Adicional manifestó que los que rechazan las iniciativas es la Secretaria de Cultura y no la Alcaldía Local.

El **secretario técnico Arley Rodríguez**, resaltó que lo expuesto por el profesional Francisco Tapiero, corresponde al componente A, procesos ya seleccionados los cuales se requiere conocer el listado de los que van a ejecutar y por otro lado está el tema que el consejo pone sobre la mesa, estos son los procesos que se acaban de postular en presupuestos participativos, estas propuestas deben cumplir con unos mínimos para poder pasar, la SCRD cuenta con la oficina que da el concepto de viabilidad de la propuesta, si esta no responde a los conceptos de gasto circulación, formación e industrias culturales, no pasan al proceso de votación.

El **consejero John González**, propuso generar un enlace con la oficina de la Secretaría de Cultura con el fin de explicar la amplitud de los criterios.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08 Fecha: 15 de septiembre de 2022

El **profesional del FDL Avinadad Montaña**, manifestó que hay dos maneras de convocar una reunión con el alcalde local, por un lado, se puede agendar por medio del profesional de participación o a través de una comunicación formal, la cita se puede lograr, pero no será pronto y adicional se debe tener temas y solicitudes concretas.

6. Ejecución Agenda Participativa Anual APA.

-Paradas Culturales.

El **secretario técnico Arley Rodríguez**, preguntó al consejo si se unen a la actividad del festival de la chicha que se llevará a cabo el 01 de octubre en el parque Palermo de 9:00 am a 2:30 pm, para este evento ya se tienen confirmadas varias presentaciones de Música, Danza, Artes Escénicas y Deportes.

Resaltó que el consejo puede generar activación cultural, dar a conocer los procesos del consejo y posicionarlo frente a la comunidad de ese sector.

-Asamblea

El **secretario técnico Arley Rodríguez**, manifestó que se tiene una fecha definida, resaltó que se debe actualizar la base de datos por parte de cada consejero de acuerdo al sector que están representando; la asamblea esta programada para el 10 de noviembre, se puede generar una alianza para el cumpleaños de la localidad.

7. varios, IDPAC, Casa de la Cultura Palermo Sur

La **profesional de IDPAC Paola Ortiz**, dio a conocer que a través del equipo de participación se están ofertando unos cursos cada uno de 40 horas, si se hacen tres se dará titulación de diplomado en Derechos Humanos, Políticas Públicas, Formulación de proyectos; este proceso será con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, se busca que el curso tenga 25 participantes.


Porcentaje 100% de Cumplimiento del Orden del Día

III. CONVOCATORIA

Sesión ordinaria jueves 13 de octubre de 2022

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
4	Abrir un espacio donde se haga la nivelación de los nuevos integrantes al proceso de las incubadoras de proyectos.	Mariela Chaparro	Se dará a conocer propuesta
5	Hacer un ejercicio de veeduría a las organizaciones ganadoras	Lorena Pinzón	SI
5	Llevar a cabo una reunión con el alcalde y articular los diferentes escenarios	John González	SI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 08 Fecha: 15 de septiembre de 2022

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración acta sesión de septiembre	Apoyo técnico Mariluz Castro
Envío acta sesión mes de septiembre al CLACP para aprobación	Secretario técnico Arley Rodríguez
Dar a conocer a los encargados de la Incubadora de Proyectos las solicitudes de los consejeros frente a los espacios y nivelación de personas nuevas	Secretario técnico Arley Rodríguez
Apoyar procesos de inscripciones a ECL3.0 lunes 19 de 9:00 am a 12:00 del día	Profesionales IDARTES ECL3.0
Realizar el envío del listado de los ganadores y socializar en próxima sesión la lista de los ganadores de presupuestos participativos 2021	ECL componente A Fernando Tapiero
Invitar al profesional del FDL con el fin de manifestar socializar la iniciativa que fueron aprobadas y cual fue la ruta que se trabajo	Secretario técnico Arley Rodríguez
Organizar una reunión con el alcalde local	Profesional del FDL Avinadad Montaña
DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe la presente acta se firma por:

Jairo Bolívar
Representante de Patrimonio Cultural
Presidente CLACP de Rafael Uribe Uribe.

Arley Rodríguez
Secretario Técnico de CLACP
Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de RUU
 Revisó: Secretario Técnico Arley Rodríguez DALP/SCRD
 Proyectó: Mariluz Castro Bernal – SCRD